



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021.**

En Bujaraloz, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúnen, con objeto de garantizar las medidas de seguridad Covid 19, en el Salón de la 3ª Edad de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. Darío Villagrasa Villagrasa

**Sres. Concejales:**

D. Marcos Vaquer Flordelís.

D. Sergio Vidal Pallares.

D<sup>a</sup> Arantxa Villagrasa Villuendas.

D. Fernando Fandos Aguilar.

**Sres. Concejales ausentes:**

D. Pedro Samper Vivas. (habiendo excusado su ausencia)

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer.

D<sup>a</sup> María Pilar Biel del Cazo. (habiendo excusado su ausencia)

D. José Antonio Rozas Auría (habiendo excusado su ausencia)

**Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de la 3ª Edad sito en el Ayuntamiento, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y con la mascarilla obligatoria durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna otra objeción, quedando aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

El Pleno se da por enterado de los Decretos dictados.

**3.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 4/2021 bajo la modalidad de créditos extraordinarios.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno del expediente tramitado sobre el proyecto de modificación presupuestaria nº 4/2021, bajo la modalidad de créditos extraordinarios,

Se informa al Pleno por la Alcaldía que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, motivo por el cual por

esta Alcaldía se propuso la modificación de nº 4/2021, bajo la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería,

Visto que se ha emitido Memoria por esta Alcaldía con fecha 22/6/2021, cuya copia se ha dado traslado todos los ediles, en la que se especificaban la modalidad de la modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación,

Visto que se ha emitido informe de Secretaría con fecha 22/6/2021 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir,

Visto el informe de Intervención emitido con fecha 22/6/2021 y con carácter favorable a la propuesta de Alcaldía y elaborándose así mismo Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria con esa misma fecha e incorporado al expediente,

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 23/6/2021 y el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y con el informe propuesta de Secretaria, por unanimidad de los presentes, cinco de nueve, que forman la Corporación, acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Programa.	Económica		
1532	61901	Acondicionamiento de aceras y vías públicas	36.000,00
1522	62201	Demolición vivienda y zona común anexa en C/ San Agustín, 12	54.000,00
9330	61904	Acondicionamiento tejado del Ayuntamiento	15.000,00
3420	60901	Construcción pista de vóley y zona deportiva anexa	33.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>138.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Modificación	Económica	Descripción	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	138.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>138.000,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero.**- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen



presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **4.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2020.**

Visto que se ha formado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.

Visto el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido con fecha 28 de abril de 2021.

Visto que durante el plazo de exposición pública efectuada mediante anuncio nº 4209 del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 101 de fecha 7 de mayo de 2021 no se han presentado reclamaciones ni reparos al expediente de aprobación de la Cuenta General, tal y como consta acreditado en la Certificación de Secretaría expedida a tal efecto y obrante en el expediente de su razón,

Visto el contenido de la Ley de Haciendas Locales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Alcaldía se somete al Pleno la aprobación de la Cuenta General y efectuada votación, por unanimidad de los presentes, cinco de nueve miembros que forman la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 y remitir la misma al Tribunal de Cuentas a través de la Cámara de Cuentas de Aragón.

#### **5.- Designación Juez de Paz Sustituto.**

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que tal y como consta en el orden del día, debe procederse a la elección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Juez de Paz Sustituto en este municipio, dando cuenta de las solicitudes presentadas para dicho cargo durante el plazo habilitado al efecto.

Visto el expediente tramitado cuyo inicio se efectuó con la comunicación procedente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón adoptada con fecha 9 de abril de 2021 en la que notificaba al Ayuntamiento la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto, así como la prórroga del mandato del Juez de Paz que en la actualidad desempeña el cargo hasta la toma de posesión del nuevo Juez de Paz sustituto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.1 de la LOPJ y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 108, anuncio núm. 4521, de fecha 15 de mayo de 2021, por el que se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, presentaran la correspondiente solicitud dirigida a la Alcaldía.

Vista la circunstancia que durante el plazo de exposición pública del expediente consta presentadas en tiempo y forma las dos solicitudes que obran en el expediente, correspondientes a xxxxxxxx (Registro de Entrada nº 482 de fecha 25/5/2021) y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Registro de Entrada nº 529 de fecha 03/06/2021), haciendo constar en las mismas los datos de identificación necesarios y manifestando que ambas candidatas reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas.

Atendiendo que la elección debe efectuarse por acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta, remitiendo la propuesta de nombramiento que se realice al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Expuesto el asunto y examinadas las solicitudes presentadas para optar al cargo de Juez de Paz Titular de este municipio, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, preguntando previamente a los miembros de la Corporación si desean efectuar la votación de forma secreta, manifestando por unanimidad que no, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado:

-D. Jorge Gil Roger, no obtiene votos a favor de su nombramiento.

-D. Carmelo Lorente Acín, obtiene los cinco votos, de los miembros presentes en el Pleno, a favor de su nombramiento.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los presentes, cinco de nueve miembros que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

**Primero.-** Elegir para el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con DNI nº xxxxxxxxxx, mayor de edad, vecino y residente en Bujaraloz, con domicilio en xxxxxxxxxxxxxx, de profesión, xxxxxxxxxx.

**Segundo.**- Remitir la presente propuesta de nombramiento al Juzgado de Primera Instancia de Caspe, para su elevación al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**Tercero.**- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

## **6.- Informe del Pleno en expediente instado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la obtención de licencia ambiental de actividades clasificadas para construcción e instalación de una explotación avícola.**

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del expediente instado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con el objeto de obtener licencia ambiental de actividades clasificadas y urbanística de obras para la construcción e instalación de una explotación avícola de engorde de broilers, con capacidad para 37.500 plazas, y emplazamiento en el polígono xxx, parcela xxx del término municipal de Bujaraloz, conforme al Proyecto Técnico redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Agrícola, visado con fecha 7/4/2021, y Anexo al mismo,

Visto el informe de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Delegación de la Oficina Comarcal Agroambiental de Monegros en Bujaraloz emitido con fecha 18 de mayo de 2021 con carácter favorable y condicionado al cumplimiento de los Anexos I y II del Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne; en lo relativo a una cría de pollos con densidad de población más elevada, no se oponga al ordenamiento jurídico municipal de Bujaraloz y cumpla con las Directrices Sectoriales Ganaderas,

Visto el informe favorable sobre compatibilidad urbanística emitido por el técnico municipal de fecha 27 de mayo de 2021, en el que, no obstante, se señalan una serie de deficiencias a subsanar con carácter previo a la concesión de la licencia urbanística de obras, y cuyo cumplimiento ha sido requerido al promotor,

Visto que el expediente ha sido objeto de información pública mediante anuncio nº xxxx publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza nº xxx de fecha 5 de junio de 2021, exposición al público que también ha sido efectuada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la notificación a colindantes tal y como consta en el expediente de su razón, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, según consta acreditado mediante Certificación de Secretaría incorporada al expediente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.5 y una vez finalizado el periodo de información pública, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas y urbanística de obras instada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para la construcción e instalación de una explotación avícola de engorde de broilers, con capacidad para 37.500 plazas, y emplazamiento en el polígono xxx, parcela 13 del término municipal de Bujaraloz, conforme al Proyecto Técnico redactado por xxxxxxxxxxxx xxxxx, Ingeniero Técnico Agrícola, visado con fecha 7/4/2021, y Anexo al mismo, dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias que concurren en el Proyecto cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**Segundo.**- Remitir el presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para calificación e informe."

## **7.- Información de la situación Covid-19 en la localidad.**

Por la Alcaldía se informa al Pleno:

- Se siguen administrando vacunas por el Centro de Salud, los miércoles, en el Pabellón Municipal, agradeciendo la colaboración prestada por los trabajadores municipales del Ayuntamiento. de Bujaraloz y trabajadores de los Ayuntamientos de los municipios colindantes, así como a los voluntarios de protección civil.
- En el transcurso de estas semanas, se ha pasado de la fase 3 a la fase 2, que ha tenido efectos de ampliar aforos y medidas en instalaciones municipales y dando la posibilidad de realizar más actividades.
- En los próximos días, se espera que den paso a la fase 1, lo que ampliaría mayores posibilidades para realizar más actividades.
- - Finalmente, un mensaje de responsabilidad. Aunque a partir del día 26 se flexibilizó la mascarilla en espacios abiertos, sigue siendo obligatorio en espacios cerrados. Entre todos tenemos que seguir cumpliendo las medidas, pues, aunque estamos cerca del final, todavía hay riesgos que podemos y debemos evitar.

## **8.- Asuntos de Presidencia.**

Por parte de la Alcaldía se procede a dar cuenta al Pleno y a informar de los siguientes asuntos:



- **Sala de Estudio en la Biblioteca Municipal.** Se procedió a su apertura el día 29 de mayo, y hasta la fecha ha sido utilizada, durante los fines de semana, por un total de 18 personas. En principio ha estado disponible fines de semana de 9.00 a 21.00 horas, pero a petición de los usuarios, se estudiará ampliar el horario si fuera preciso, siempre que sea compatible con los usos habituales de la biblioteca.
- **Escuela de verano y Liga de Pádel.** Informará el concejal responsable de Educación y deportes.
- **Información sobre subvenciones y ayudas de otras Administraciones.** El Ayuntamiento hemos informado y estamos colaborando con los vecinos en la presentación de solicitudes de las siguientes:
  - Becas y ayudas Erasmus plus y de movilidad internacional del Gobierno de Aragón.
  - Ayudas de Ahorro y diversificación energética a particulares y empresas, del Gobierno de Aragón.
  - Becas de Movilidad Universitaria
  - Becas de Material escolar, también ambas del Gobierno de Aragón.
  - Ayudas a asociaciones culturales y deportivas por parte de la DPZ, cuyo plazo finaliza el 16 de julio de 2021.
- **Subvenciones Asociaciones Locales. Convocatoria 2021.** Tal y como quedamos en anteriores plenos, se publicaron las bases y se terminó el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para las asociaciones locales. El procedimiento seguirá su tramitación con la valoración de las Memorias presentadas y la concesión de las subvenciones que correspondan en función de la baremación que se efectúe, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.
- **Actuaciones de la Guardia Civil ante robos ocurridos en la localidad.-** Por la Alcaldía se informa al Pleno que recientemente se han producido robos en la localidad, principalmente en las fincas rústicas, habiendo sido sustraídas placas solares y baterías de ordenadores de los sistemas de riego, robos que fueron notificados a la Guardia Civil. Así mismo quiere dejar constancia en el Pleno que algunos de los objetos robados han sido recuperados, gracias a la actuación de la Guardia Civil, en una reciente operación. En tal sentido con fecha 11 de junio pasado se remitió por esta Alcaldía un oficio de agradecimiento por el trabajo realizado a la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca.
- **Reunión mantenida en la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón** Se informa por el Sr. Alcalde, que recientemente se ha mantenido una reunión el día 9 de junio con el Sr. Lanaspá, en la que se ha puesto en conocimiento de esta Dirección General la información del municipio sobre los posibles escenarios de inversión, suelos y servicios que el Ayuntamiento de Bujaraloz puede ofrecer para la instalación de empresas y actividades y futuros escenarios de inversión.
- **Reunión en La Almolda entre representantes municipales y la empresa Agreda Automóvil S.A.** Informar que el día 6 de junio mantuvimos una reunión con la empresa Agrega Automóvil S.A. Con las restricciones del Covid, los municipios de La Almolda y Castejón se quedaron sin servicio. En dicha reunión se trató de intentar que hubiera más frecuencia y se apoyó que en los citados municipios se restableciera el servicio. Así mismo se propuso el adelantar el horario de su paso por Bujaraloz. Actualmente pasa a las 09:30, y en la reunión se propuso adelantar la hora de paso a las 08:30.
- **Reunión con el Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.** Este mes de junio, aparte del seguimiento individual de los casos y expedientes que afectan a nuestro municipio, mantuve una reunión de trabajo con el Director General del Inaga el pasado 15 de junio, para exponer y defender los proyectos de nuestra zona, su viabilidad y estar al corriente del estado de sus tramitaciones, solicitando una mayor celeridad y sobre todo garantía para nuestros vecinos.
- **Embou y fibra óptica.** Se da cuenta de la campaña comercial realizada por esta empresa a la que se le ha cedido el espacio de la tercera edad para que hicieran durante dicha campaña su labor comercial a cambio de que a los vecinos que contratasen sus servicios se les ofertara un mes gratuito de conexión.
- **Información sobre rodajes y petición en la localidad.** Dar cuenta al Pleno que se siguen recibiendo solicitudes para efectuar rodajes publicitarios en la localidad y que recientemente se han efectuado en La Salineta, dos de ellos, por las marcas Vogue y Jaguar.
- **Informe del asesor energético sobre el trabajo desarrollado durante el año.** Dar cuenta que por el asesor energético se ha informado a esta Alcaldía de sus gestiones realizadas, y de las que se desprende que se ha producido un ahorro en el último año de una cantidad aproximada superior a 7.000,00 €, ahorro que ha sido generado principalmente con el cambio de potencias, negociación de precios y mejora de algunas cuestiones con la empresa con la que se tienen contratados los suministros eléctricos en el alumbrado público y dependencias municipales.

- **Actuación “El bandido cucaracha”.** Se informa al Pleno por la Alcaldía de la reciente actuación de “El bandido cucaracha”, que tuvo lugar el día 12 de junio, y quiere agradecer, en su ausencia, el trabajo realizado por el Concejal, Sr. Rozas Auría, realizado mano a mano con la Comarca de los Monegros en la organización de este evento cultural.
- **Mantenimiento de caminos.** En ausencia del Concejal responsable, Sr. Samper Vivar, y excusando su ausencia, por la Alcaldía se informa al Pleno que ha finalizado el trabajo de reparación de los caminos, trabajo que se ha desarrollado en más de 20 km. Que antes de fin de año se espera poder realizar otra fase y seguir contribuyendo a la mejora de la red viaria. Quiere agradecer el trabajo y la involucración del concejal responsable, Sr. Samper Vivas.
- **Apertura de piscinas.** Se ha procedido a la reciente apertura de las piscinas municipales siendo de destacar los siguientes aspectos:
  - El día 19 de junio comenzó la temporada de piscinas.
  - Informar que este año contamos con una nueva figura entre el abono de baño y la entrada.
  - Se cuenta además con el césped reseñado con una inversión superior a 7.000,00 euros,
  - Se cuenta con la instalación de una escalera para las personas que lo necesiten, lo que mejora la accesibilidad de la instalación.
  - De igual modo, se cuenta con control de aforo y limpieza y desinfección varias veces al día.
  - También se ha acondicionado una zona de pinos, nivelando en terreno y procurando una zona de sombra para realizar actividades, escuela de verano, posibilidades de juegos etc., de cuyos trabajos quiere agradecer al concejal, Sr. Vidal Pallarés, su involucración en estos trabajos.
  - El pasado viernes visitó la Sra. Inspectora la instalación y comprobó que todo estaba correcto y en perfecto estado de revista.

Quiere agradecer a todas las personas involucradas, concejales que asististeis a las reuniones de trabajo y a la plantilla municipal, el ingente trabajo realizado durante estos dos últimos meses para poder abrir la instalación sin ningún problema.

- **Urbanismo.** Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes asuntos:
  - **Obra del ascensor.** Tras muchos requerimientos a la empresa, y la apertura de un expediente de imposición de penalidades por demora en la ejecución del contrato, se sigue requiriendo diariamente por el Director de Obra y por este Ayuntamiento a la empresa adjudicataria para la finalización de las obras. Confiamos, que pronto finalice y pueda ser entregada la obra. Desde el Ayuntamiento no estamos conformes con los plazos ni la forma de ejecución de la empresa, que no ha estado a la altura, y pese a los múltiples avisos, requerimientos realizados, no hemos tenido más remedio que abrir ese expediente que se resolverá cuando finalicen y entreguen la obra. Una dura decisión, pero necesaria.
  - **Obra de adecuación del solar de la fábrica de pantalones.** Se encuentra en la última fase de su ejecución y no tardará en entregarse la obra. Informar al respecto que el solar y la edificación de propiedad municipal, requerían una actuación inmediata, dado el mal estado de la edificación, procediéndose en primer lugar, de acuerdo a criterios técnicos, a la demolición de la edificación sita en calle San Miguel, 5, que no reunía las condiciones de seguridad que toda edificación debe reunir, procediéndose al acondicionamiento del solar resultante y el solar colindante, para crear un espacio urbano de uso general para los vecinos, sin perjuicio de que el día de mañana el Ayuntamiento pueda construir sobre dicho solar cualquier edificación que de acuerdo con las normas urbanísticas considere conveniente para el interés general del municipio.
  - **Sobre el estado de las edificaciones,** informar que tal y como se comunicó en el pleno pasado, se enviaron unos treinta requerimientos a particulares en los que se señalaba que sus viviendas y/o inmuebles presentaban un mal estado general de la edificación, y que a consecuencia de ello podían producirse desprendimientos a la vía pública, incumpliendo en dichas edificaciones las reglas básicas de salubridad, con plagas de palomas y/o afecciones a vecinos colindantes.
    - Informar al respecto, que un mes después, un número nada desdeñable de vecinos, se han preocupado por subsanar y por trabajar en la mejora de sus inmuebles o tomar decisiones, lo que abiertamente quiero reconocer en el pleno,



el talante y espíritu de buena vecindad, que es el mismo espíritu con el que ha actuado el Ayuntamiento. Quiero recordar que el fin de las cartas, únicamente es el de mejorar el urbanismo local, evitar riesgos, afecciones a los vecinos, como muchos de ellos ya las han denunciado en el Ayuntamiento, y sobre todo evitar males mayores a medio plazo.

- Enlazando este tema, he de informar que el expediente de **ruina de la c/ San Agustín nº. 12**, fue adjudicado, se realizó toda la documentación oportuna, y que hoy día 28 nos han comunicado que, a partir de mañana, día 29 comenzarán las obras de derribo. Se les ha notificado inmediatamente el inicio de las obras a las personas afectadas por este expediente. Informar, como ya se ha hecho en Plenos anteriores, que en este expediente el Ayuntamiento ejecuta subsidiariamente las obras. En todo momento, el propietario podría haber actuado en un expediente de ruina que data del año 2006, y que, ante su pasividad e inacción, el Ayuntamiento, es el que, subsidiariamente, previa tramitación del expediente correspondiente, ejecuta la obra, para cuando finalice la misma requerir de pago a la propiedad.
- **Ayudas y subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento.** En este mes, han salido dos convocatorias de ayudas del Gobierno de Aragón, habiéndose tramitado las solicitudes correspondientes:
  - **Ayudas para proyectos contra la despoblación de los fondos FEDER**, convocatoria cuya finalidad principal, es la de dar una imagen positiva al medio rural, y a la que ha concurrido este Ayuntamiento con una solicitud para financiar un proyecto audiovisual en el que se ponga en valor las características principales del municipio.
  - **Ayudas para el ahorro y la diversificación energética a entidades locales.** En esta convocatoria ya llevábamos trabajando un tiempo con presupuestos, memorias y proyectos, lo que nos ha permitido tener concretados los posibles proyectos a ejecutar en el momento en que la misma ha sido publicada en el Boletín Oficial de Aragón. Con esa previsión, hemos presentado dos proyectos de instalación de placas fotovoltaicas, para con ello conseguir un importante ahorro energético en las instalaciones municipales a las que darán servicio. El emplazamiento de dicha instalación se efectuará en el Colegio Público y en las Piscinas Municipales y darán cobertura a varias instalaciones del municipio. Una vez tengamos notificación de la subvención que se nos concede, se procederá a efectuar una modificación de crédito para generar crédito por la subvención concedida y habilitar crédito por el resto, y así tener la financiación necesaria para poder ejecutar estos dos proyectos, que son muy interesantes para Bujaraloz, y con los que conseguiremos ahorrar en nuestra factura de la luz.
- **Cesión uso del silo.** Tras el acuerdo plenario adoptado solicitando la cesión del uso del silo a la Dirección General del Patrimonio del Gobierno de Aragón, se recibió un requerimiento de dicha Dirección General, en la que se nos solicitaba más concreción para los usos del silo que habíamos solicitado y las disponibilidades económicas para las inversiones a realizar en dicha edificación. Realizamos un informe, concretando primero unas labores de mantenimiento y trabajo y lo remitimos de la forma más completa posible. Esperamos recibir noticias sobre nuestra petición.
- **Sobre la publicación en el medio “Vivir en Monegros”.** En este mes de junio, se realizó una entrevista, y se publicaron una serie de fotos y de informaciones muy alejadas de la historia o de la realidad de Bujaraloz. Pregunté explícitamente sobre si se necesitaban fotografías o algún material y me solicitaron de La Salineta, las cuáles yo mismo pasé. Cuál fue mi sorpresa, y la de tantos vecinos de la localidad, cuando vimos una publicación con fotos desfasadas, con una imagen de portada de otro pueblo distinto a Bujaraloz y con numerosas erratas en el contenido. Esa misma mañana trasladé al equipo redactor mi disconformidad, queja y exigencia de rectificación que realizaron en la versión online, pero obviamente no en la revista física.
- **Participación en el programa agrario de Aragón Radio.** Invitados por la Caja Rural, el pasado sábado participé en el programa agrario junto a otros vecinos de la localidad. Agradecer la oportunidad para poder comentar y debatir asuntos de interés para el municipio.

## 9.- Ruegos y preguntas.

Por la Alcaldía, se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra el concejal Sergio Vidal Pallarés, para dar cuenta al Pleno de distintas actividades programadas para este periodo estival:

- Liga de Pádel: En la que se han inscrito 85 personas.
- Escuela de Verano: con la inscripción de 40 niños.
- Torneo de Fútbol Sala, que se tiene previsto poder organizar y desarrollarlo a lo largo del verano.
- Campus de fútbol: Se tiene prevista su organización para su desarrollo durante el mes de agosto.

Por parte del Alcalde, se agradece al Concejal de Deportes la labor realizada en la organización y preparación de las actividades citadas que sin duda son un estímulo dinamizador de la actividad deportiva en la localidad.

Toma la palabra el concejal Fernando Fandos Aguilar, para dar cuenta de una reciente reunión mantenida con el Consejero Comarcal de Medio Ambiente, en el que se trató de dar soluciones a la problemática existente en el punto limpio de la localidad, dado que los usuarios no respetan las normas para su correcto uso, planteándose distintas posibilidades que se estudiaran para ver cuál es la más eficiente para su puesta en práctica.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para agradecer a los concejales su colaboración e involucración en los asuntos municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa





<b>Anexo</b> <b>Relación de Decretos Sesión Plenaria 28-6-2021</b> <b>2º Punto del orden del día</b>		
<b>Padrón Municipal de Habitantes</b>		
133	Baja en el PMH por cambio de residencia (1)	26/5/2021
155	Alta en el PMH por omisión (1)	21/6/2021
156	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	21/6/2021
157	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	21/6/2021
<b>Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones</b>		
132	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Julio Pérez Bascón	25/5/2021
134	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxxxx.	28/5/2021
135	Concesión licencia urbanística de obras. Emplazamiento: Polígono 601, parcela 257. Construcción almacén agrícola. Promotor: Agraganadera Samper, S.L.	29/5/2021
136	Adjudicación contrato menor de obras.- Actuación: Jardinería, taludes y accesibilidad zona deportiva municipal Las Lomas. Adjudicatario: Jalea de Luz, S.L.	31/5/2021
137	Admisión a trámite expediente sobre licencia ambiental de actividades clasificadas. Explotación avícola. Promotor: xxxxxxxxxxxx	31/5/2021
138	Concesión bonificación IVTM.- Motor híbrido.- Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	1/6/2021
139	Concesión autorización para instalación de churrería a xxxxxxxxxxxx para el periodo del 2 al 9 de junio de 2021	1/6/2021
140	Imposición de penalidades en contrato de obras de instalación del ascensor en el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria del contrato Public Service Enterprise SL	2/6/2021
141	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxxxx	3/6/2021
143	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxxxxx	8/6/2021
146	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Escanilla SC	10/6/2021
148	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxx	11/6/2021
149	Adjudicación contrato menor de servicios para el control de aforo a las piscinas municipales.- Adjudicatario: Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	11/6/2021
150	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxxxx	11/6/2021
151	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxx	14/6/2021
152	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxte	18/6/2021
153	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxxxx	18/6/2021
154	Anulado	
158	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxxxx	21/6/2021
<b>Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos</b>		
145	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	10/6/2021
147	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	10/6/2021
<b>Otras Resoluciones</b>		
142	Contratación socorristas para las piscinas municipales. Temporada 2021	7/6/2021
144	Aprobación proyecto para la solicitud de subvención al INAEM. Convocatoria: Parados Larga Duración 2021	9/6/2021
159	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en las "Obras de demolición del inmueble sito en C/ San Agustín 12 y zona común anexa con C/ Corralaza, 1	22/6/2021
160	Convocatoria sesión plenaria ordinaria a celebrar el 28/6/2021	23/6/2021
161	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas a celebrar el 28/9/2021	23/6/2021

